

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1128** *HIDROTECAR, S.A.*

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de Hidrotecar, S.A.

Se convoca a los accionistas de "Hidrotecar, S.A." a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Burgos, en la calle La Ribera, s/n, Burgos, el día 10 de mayo de 2019, a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 11 de mayo de 2019, en segunda convocatoria para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con el artículo 144 o 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Retribución de los Administradores.

Tercero.- Rescisión de todos los contratos laborales y mercantiles existentes o de cualquier otro tipo incluidos los de seguro y de Alta Dirección, así como la ratificación de la rescisión de los contratos efectuada en el año 2019 con anterioridad a la celebración de esta Junta.

Cuarto.- Propuesta de Liquidación de la Sociedad.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, conforme a lo previsto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se advierte a los señores accionistas que, de no alcanzarse el quórum previsto en el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta se entenderá válidamente constituida para decidir sobre aquellos acuerdos que no precisen para su adopción de dicho quórum.

Burgos, 19 de marzo de 2019.- El Administrador, Daniel Martínez Pérez.

ID: A190014716-1